



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

20 de enero de 2020

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Página 1 de 1

División de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. (1)

**A todos los oferentes conforme al registro de interesados de la Comparación de Precios
INTRAN-CCC-CP-2020-0001**

El Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre** les informa que hasta el 17 de enero del 2020 recibimos las siguientes preguntas a las que damos respuesta:

1. Certificación de disponibilidad de los bienes ofertados. ¿Esa certificación como es, es una comunicación que les envió garantizandoles la disponibilidad de los elementos ofertados, una carta firmada y sellada por nosotros, o hay algún formulario específico donde se ponga eso?

Respuesta: Una carta que garantice la disponibilidad de dichos bienes. La carta puede estar sustentada en este caso con una hoja de locaciones preferiblemente adaptada a la petición que se registra en el TDR con detalles de la cantidad de mobiliarios que se registran en dichos lugares para así ser evaluados con criterios de proyección.



Comité de Compras y Contrataciones
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre